

Hoja de Datos de Seguridad de Materiales de PureBond®

17 de agosto de 2009

Sobreesee: 20 de enero de 2009

Número de páginas: 5

PARTE I: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Producto: Contrachapado de madera dura decorativo armado con almas todo de chapa; de tabla prensada fenólica¹; cartón-fibra fenólico de densidad media; tabla filamentososa orientada fenólica; construcción de alma de combinación fenólica; o cartones-fibra de densidad mediana ligada por resina Medite®MD1¹; en conjuntos laminados con el proceso de montaje privilegiado PureBond de Columbia a base de soja libre de formaldehído.

Blancos de laminación de chapas de alma de álamo blanco o álamo negro y contrachapado doblable sin chapas decorativas de madera dura de cara y fondo, laminados con el proceso de montaje privilegiado PureBond de Columbia a base de soja libre de formaldehído.

Sinónimos: Contrachapado de madera dura NAF (sin formaldehído añadido) o NAUF (sin formaldehído ureico añadido), contrachapado de madera dura en cumplimiento de LEED NC EQ 4.4.

Nombres comerciales: Marca PureBond® y PureBond usados junto con las siguientes designaciones privilegiadas adicionales: JayCore®, KayCore®, Classic Core® (especificado con bandas transversales fenólicas), UV Wood® (sobre paneles PureBond).

Fabricante: Columbia Forest Products
7900 Triad Center Drive
Suite 200
Greensboro, NC 27409
www.columbiaforestproducts.com

Contacto: Ang Schramm, Gerente de Servicios Técnicos

Teléfono de emergencia: 334-616-7745

PARTE II: INGREDIENTES PELIGROSOS

Componente: **Polvo de madera²** (generado como subproducto residual de la fabricación adicional por el usuario).

CAS N°: Ninguno

Límites de exposición:

	<u>PEL</u>	<u>STEL</u>
TLV de ACGIH Maderas suaves y la mayoría de las maderas duras excepto por haya y roble)	TWA de 5 mg/m ³ (15 min)	10 mg/m ³
TLV de ACGIH Ciertas maderas duras (es decir, haya y roble)	TWA de 1 mg/m ³	N/A
OSHA Todas las maderas suaves y duras (excepto por el Centro rojo occidental)	TWA de 5 mg/m ³	10 mg/m ³
OSHA Cedro rojo occidental	2.5 mg/m ³ TWA	N/A

PARTE III: PROPIEDADES FÍSICAS

Descripción:	Material de piso de madera sólida y chapas de madera dura sin acabar, y paneles compuestos de chapas múltiples acabados con UV que consisten en varias combinaciones de madera dura o superficies decorativas, ligadas a otras chapas de madera o paneles de cartón-fibra usando adhesivos que no contienen formaldehído añadido. Usado generalmente en gabinetes, muebles, pisos y otras aplicaciones no estructurales. Provisto típicamente como material de piso en listones de madera sólida, chapas de superposición de madera dura de 50" x 100" y paneles de madera dura de 4' x 8'. Hay otras dimensiones de contrachapado de madera dura y chapas disponibles. El grosor de los productos fluctúa entre 1/42" de pulgada a más de 1".
Peso específico:	Por lo general menos de 1, pero varía dependiendo de la especie de madera y el contenido de humedad.
Temperatura de ebullición:	No aplica
Solubilidad en agua:	No soluble
Aspecto/olor:	Normal para madera natural. De color claro a oscuro. El color y el olor varían de acuerdo con la especie y el tiempo transcurrido desde el procesamiento.

PARTE IV: DATOS DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Temperatura de inflamación:	600° F para madera
Temperatura de autoignición:	Varía (típicamente 400° F a 500° F).
Límites explosivos en el aire:	N/A para contrachapado de madera dura. 40 g/m ³ (LEL) para polvo de madera
Medio de extinción:	Agua, anhídrido carbónico, arena
Procedimientos especiales contra incendios:	Siga los procedimientos establecidos para la extinción de incendios de fuente de madera.
Peligro poco común de incendio y explosión:	El contrachapado de madera dura no presenta un peligro de explosión. El aserrado, lijado o maquinado del contrachapado de madera dura puede generar polvo de madera como subproducto que puede presentar un peligro de explosión si una nube de polvo hace contacto con una fuente de ignición. El LEL para el polvo de madera a menudo se establece a una concentración en el aire de 40 gramos de polvo de madera por metro cúbico de aire.

PARTE V: DATOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad:	Estable bajo condiciones normales.
Incompatibilidad:	Evite el contacto con agentes oxidantes fuertes y aceites de secar. Evite llamas abiertas. El producto puede encenderse a temperaturas en exceso de 400° F, dependiendo de la duración de la exposición.
Productos de descomposición peligrosos:	La descomposición térmica y/ou oxidativa térmica de la madera puede producir humos y gases irritantes y tóxicos, entre ellos monóxido de carbono, cianuro de hidrógeno, aldehídos, ácidos orgánicos y compuestos aromáticos polinucleares.

PARTE V: DATOS DE REACTIVIDAD (continuación)

Condiciones a evitarse: Evite las llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Almacenamiento: En un lugar fresco y seco, alejado de fuentes de ignición. Proporcione ventilación adecuada.

PARTE VI: DATOS DE LA SALUD Y PELIGROS

Contacto con los ojos: El polvo de madera puede ocasionar irritación mecánica.

Contacto con la piel: El polvo de madera de varias especies de madera puede evocar dermatitis alérgica por contacto en las personas sensibilizadas.

Ingestión: No es probable que ocurra.

Inhalación: El polvo de madera puede ocasionar sequedad y/o irritación nasal. También se ha informado tos, estornudos, respiración sibilante, sinusitis, resfriados prolongados y dolor de cabeza. Puede exacerbar condiciones respiratorias o alergias preexistentes. El polvo de madera puede ocasionar obstrucción nasal.

Efectos crónicos: Dependiendo de la especie, el polvo de madera puede ocasionar dermatitis después del contacto repetido prolongado. El polvo de madera puede ocasionar sensibilización y/o irritación respiratoria. Los trastornos respiratorios preexistentes pueden exacerbarse debido a la exposición.

Algunos observadores de los trabajadores de muebles europeos han informado que la exposición prolongada al polvo de madera está asociada con el cáncer nasal. La IARC clasifica el polvo de madera como carcinógeno para el ser humano (Grupo 1). Esta clasificación se basa principalmente en la evaluación de la IARC de riesgo aumentado en la incidencia de adenocarcinomas de las cavidades nasales y senos paranasales asociados con la exposición al polvo de madera. La IARC no encontró evidencia suficiente para asociar los cánceres de los sistemas orofaríngeo, pulmonar, linfático y hematopoyético, el estómago, colon o recto con la exposición al polvo de madera. El Programa Nacional de Toxicología (NTP) también ha clasificado el polvo de madera como carcinógeno humano conocido. El polvo de madera no aparece enumerado como carcinógeno por ACGIH u OSHA. Un estudio de mortalidad por cáncer nasal con control de casos múltiples llevado a cabo en Carolina del Norte, Mississippi, Washington y Oregón (1962-1977) no demostró una asociación entre el cáncer nasal y las ocupaciones asociadas normalmente con el polvo de madera.

PARTE VII: PRECAUCIONES Y MANEJO SEGURO

Ventilación: Proporcione ventilación y escape adecuados para mantener la concentración de contaminantes en el aire por debajo de los PEL de OSHA.

Equipos protectores personales: Use anteojos o gafas de seguridad al fabricar o maquinar cualquier producto de madera. Use una careta aprobada por NIOSH/MSHA cuando pueden excederse los límites permisibles. Pueden necesitarse otros equipos protectores, por ejemplo, guantes y ropa exterior, dependiendo de las condiciones de polvo.

Prevención de incendios: Evite las llamas abiertas u otras fuentes de ignición. Mantenga a mano un extintor de incendios.

PARTE VIII: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

Ojos: Enjuague con abundante agua. Salga al aire libre. Si persiste la irritación, procure atención médica.

Piel: Lave el área afectada con jabón y agua. Si ocurre una erupción cutánea, irritación persistente o dermatitis, procure atención médica.

PARTE VIII: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS **(continuación)**

Inhalación:	Salga al aire libre. Procure consejos médicos si ocurre irritación persistente, tos severa o dificultad respiratoria.
Ingestión:	No aplica.

PARTE IX: DERRAMES, FUGAS, ALMACENAMIENTO Y DESECHO

Recoja, aspire o barra los derrames para recuperación y/o desecho. Evite crear condiciones polvorientas. Proporcione buena ventilación en los lugares donde no pueden evitarse condiciones de polvo durante la limpieza. Coloque el polvo de madera recuperado en un envase apropiado para desecho. Deseche de acuerdo con los reglamentos federales, estatales y locales. El desecho es la responsabilidad del generador.

PARTE X: CLAVE A ACRÓNIMOS COMÚNMENTE USADOS

ACGIH:	Conferencia Americana de Higienistas Gubernamentales e Industriales
CARB:	Junta de Recursos Atmosféricos de California
EPA:	Agencia de Protección Ambiental
HUD:	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.
IARC:	Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer
LEED	Sistema de Calificación de Construcción Ambiental de Liderazgo en el Diseño Energético y Ambiental
LEL:	Límite de explosión mínimo
Mg/m ³	Miligramos por metro cúbico
HDSM:	Hoja de Datos de Seguridad de Materiales
NTP:	Programa Nacional de Toxicología
OSHA	Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales
PEL:	Límite de Exposición Permisible
PPM:	Partes por millón
STEL:	Límite de Exposición de Corte Plazo
TLV:	Valor de límite umbral
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
USGBC:	Consejo de Construcción Ambiental de Estados Unidos

PARTE XI: RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Importante: La presente información se ofrece de buena fe. Se cree exacta y ha sido recopilada de fuentes que se consideran fidedignas. Se ofrece para su consideración, investigación y verificación. Columbia Forest Products no ofrece ninguna garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, con respecto a la exactitud o integridad de la información y los datos aquí contenidos. Adicionalmente, Columbia Forest Products no será responsable por reclamaciones relacionadas con el uso por cualquier tercero, o el hecho de que dicho tercero haya confiado en la información o los datos aquí contenidos, sin importar que se alegue que la información y los datos son inexactos, incompletos o de otra manera engañosos.

Es responsabilidad del usuario cumplir los reglamentos locales, estatales y/o federales en relación con el almacenamiento, uso, procesamiento y desecho del producto o residuos generados posteriormente. Es responsabilidad del usuario asegurar que la presente HDSM es la versión más reciente.

NOTAS AL PIE

1. A diferencia de los adhesivos de formaldehído ureicos, estos adhesivos, formaldehído fenólico y diisocianato de difenilmetano (MDI), se reaccionan químicamente en uniones estables durante la compresión que no tienen el potencial de hidrolizar y emitir de nuevo formaldehído de retorno al medio ambiente. Una vez que se reaccionan los sistemas de adhesivo de formaldehído fenólico y la plataforma MDI, los productos de panel finales tienen concentraciones de emisión de formaldehído tan bajas (concentraciones de fondo o "de minimis" de 30 ppb o menos) que cumplen con facilidad o, en ciertos casos son exentos de las normas mundiales principales de emisión y construcción de formaldehído. Estas normas incluyen los criterios de emisión de formaldehído de la Junta de Recursos Atmosféricos de California (que exige los productos de panel de madera suave de contrachapado ligado con formaldehído fenólico) y el Sistema de Calificación de Construcción Ambiental de USGBC LEED® (que reconoce los productos de paneles compuestos sin formaldehído ureico añadido en los adhesivos de laminación de alma y aplicados en taller). Hay más información sobre CARB, inclusive enlaces Web al sitio de Medida de Control Tóxico Ambiental (ATCM) en www.cfpwood.com. Véase también una referencia de la asociación de maderas de diseño para más información sobre las propiedades de emisión de los substratos ligados con formaldehído fenólico. <http://www.apawood.org/pdfs/unmanaged/1330.pdf>. La información sobre los criterios LEED pueden encontrarse en: www.USGBC.org.
2. En AFL-CIO cta. OSHA 965 F 2d 962 (11 Circunscripción, 1992), el tribunal desestimó la Regla de Contaminantes Atmosféricos de 1878 de OSHA, inclusive los PEL específicos para polvo de madera que OSHA había establecido en aquel momento. Los PEL de 1989 fueron: TWA – 5 mg/m³, STEL (15 min) – 10.0 mg/m³ (todas las maderas suaves y duras excepto por el cedro rojo occidental). Cedro rojo occidental – TWA-2.5 mg/m³.

Hoy en día, el polvo de madera está regulado oficialmente como polvo orgánico bajo las categorías de Materia Prensada no Regulada de Otra Manera (PNOR) o Polvo Inerte o de Molestia a los PEL indicados bajo la PARTE II de la presente HDSM. No obstante, un número de estados ha incorporado estipulaciones de la norma de 1989 en sus planes estatales. Adicionalmente, OSHA ha anunciado que podrá citar compañías bajo la Cláusula de Deber General de la LEY OSH bajo circunstancias apropiadas debido al incumplimiento de los PEL de 1989.